



## PRUEBA DE ACCESO A

# Canto

## CURSO PRIMERO

## ENSEÑANZAS PROFESIONALES

## DE MÚSICA

Código de centro: 30013049 C.I.F.: S3018002J

Este documento contiene la información y orientaciones al alumnado que se presenta a la prueba para acceder a 1º de Enseñanzas Profesionales (EPM).  
A partir de las pruebas a realizar durante junio 2016 para el curso 2016-2017.

Murcia a 9 de marzo de 2016





## EXTRACTO NORMATIVO

Las pruebas de acceso a primer curso las Enseñanzas Profesionales, vienen reguladas en los Artículos 10, 11 y 12 y el Anexo 4 del Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA para la Región de Murcia. (B.O.R.M. de 7 de mayo de 2008).

Mediante esta prueba se puede acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales sin haber cursado los anteriores siempre que el aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

En Canto, es necesario que el aspirante posea una voz adulta, no infantil, para poder cursar convenientemente las enseñanzas profesionales. Por ello, los tribunales valorarán el desarrollo fisiológico óptimo del aparato fonador, teniendo en cuenta las necesidades propias de esta especialidad.

Las pruebas de acceso se realizan en una convocatoria anual única y por especialidad, que tendrá lugar en el mes de junio. Según lo establecido en el artículo 8.2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, la superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.

Se puede simultanear los estudios de distintas especialidades si se superan las correspondientes pruebas de acceso.

Para la evaluación de las pruebas de acceso se constituirán en cada centro tribunales de acuerdo con lo especificado en el artículo 12 del decreto.

La prueba de acceso consta de dos partes:

### PARTE "A" DE LA PRUEBA DE ACCESO A "1º EPM" EN LA ESPECIALIDAD DE "CANTO"

**La parte A** valora mediante la interpretación vocal el control técnico, la ejecución correcta y la expresión musical del aspirante.

Se interpretarán 2 composiciones musicales (al menos una de ellas de memoria) pertenecientes a distintos estilos (entendidos según el Repertorio específico) de la siguiente lista orientativa o de un nivel similar: Dos arias antiguas - Por ejemplo: Parisotti Vol. I, II, III.

Las composiciones serán elegidas libremente por el aspirante.

Quien presente repertorio que precise acompañamiento estará obligado a interpretarlo con él.

Según la Resolución de 20 de abril de 2012, de la D.G. de F.P. y E.PP.AA. (BORM de 18/05/2012), los criterios de evaluación para la parte A en la especialidad de canto serán:

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE CANTO. PARTE A DE LA PRUEBA

**1. Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita respirar con naturalidad.**

Este criterio evalúa la capacidad de adoptar una posición corporal adecuada a la ejecución vocal propia de la especialidad.

**2. Poseer una voz adulta, no infantil, mostrando un desarrollo fisiológico óptimo del aparato fonador.**

Este criterio evalúa el grado de madurez del aparato fonador, necesario para cursar estas especialidades, así como las características más significativas de la voz.

**3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación.**

Este criterio evalúa la capacidad de utilizar el oído interno en el control del sonido.

**4. Interpretar las composiciones presentadas manteniendo el pulso.**

Con este criterio se valora la capacidad de interiorizar el pulso.

**5. Interpretar de memoria, con fluidez y concentración, al menos una de las dos composiciones.**





Este criterio evalúa la capacidad de memoria musical.

## PARTE “B” DE LA PRUEBA DE ACCESO A “1º EPM” EN LA ESPECIALIDAD DE “CANTO”

La parte B tiene como objetivo evaluar las capacidades rítmica y auditiva, así como el conocimiento práctico del lenguaje musical. Se realizará mediante 3 ejercicios relacionados con el ritmo, la entonación y la audición.

### EJERCICIO 1: RITMO.

#### Contenidos

- Figuras rítmicas: valor y nombre hasta la semicorchea.
- Silencios: valor y nombre hasta la semicorchea.
- Cambio de compás: negra = negra con puntillo y viceversa.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- Grupos artificiales: dosillos y tresillos.
- Claves de sol en segunda.

#### Criterios de evaluación

- Mostrar un sentido de ritmo y pulso estable.
- Ejecutar de forma percutida, estructuras rítmicas.
- Interpretar de forma adecuada cambios sencillos de compás.

#### Mínimos exigibles

- Percutir y leer ejercicios rítmicos correctamente, con la acentuación propia del compás y pulso estable.

#### Procedimiento de evaluación

- La lectura se realizará con nombre de notas sin entonación.
- La percusión podrá realizarse con claves, palmas, lápiz sobre la mesa.
- El ejercicio se basará en los contenidos rítmicos citados anteriormente y tendrán una extensión aproximada de 20 compases.
- La prueba comenzará tras un tiempo de preparación de los ejercicios de 10 minutos de estudio para preparar dicho ejercicio.
- Podrán contener: figuras rítmicas y silencios hasta la semicorchea en todas sus combinaciones, cambio de compás y grupos artificiales arriba señalados.

### EJERCICIO 2: ENTONACIÓN.

#### Contenidos

- Acordes: perfecto mayor y menor.
- Cromatismo.
- Intervalos: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos dentro de un contexto tonal.
- Tonalidad: hasta 3 alteraciones en la armadura.
- Escalas: natural del modo mayor y tres modos menores (natural, armónica y melódica).
- Expresión musical: términos básicos en italiano que expresan carácter, movimiento, dinámica y articulación.

#### Criterios de evaluación

- Entonar correctamente los ejercicios propuestos con especial atención a los intervalos simples melódicos mayores, menores y justos en un registro medio.

#### Mínimos exigibles

- Ser capaz de situarse en la tonalidad, permanecer en ella y resolver las dificultades planteadas en el ejercicio.





- Ser capaz de situarse tras los posibles errores y reaccionar a las ayudas del tribunal en relación con la entonación.

#### Procedimiento de evaluación

- Lectura de un ejercicio rítmico-melódico con acompañamiento, basado en los contenidos de ritmo y entonación citados anteriormente y de una extensión aproximada de 20 compases.
- Lectura entonada “a capella” de un ejercicio relacionado con el anterior.
- El aspirante dispondrá de 10 minutos de estudio para preparar dicho ejercicio.

### EJERCICIO 3: AUDICIÓN.

#### Contenidos

- Tonalidades (hasta 2 alteraciones en la armadura).
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- Cromatismos.
- Figuras rítmicas y silencios (hasta la semicorchea).
- Grupos artificiales (dosillo y tresillo).
- Intervalos simples melódicos (mayores, menores y justos).

#### Criterios de evaluación

- Reconocer el compás de una frase o fragmento musical.
- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
- Identificar intervalos simples melódicos mayores, menores y justos en un registro medio.
- Identificar el modo mayor o menor de una obra o fragmento.
- Identificar la tonalidad de una obra o fragmento.

#### Mínimos exigibles

- Reproducir por escrito correctamente al menos el 50% de los fragmentos musicales escuchados.

### PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA PARTE B

- Se realizará un examen para evaluar este ejercicio.
- Para la realización de los ejercicios, si las disponibilidades del centro lo permiten, seguiremos el siguiente orden:
  1. Ejercicio de audición.
  2. Ejercicio teórico.
  3. Ejercicios de ritmo y entonación, disponiendo el aspirante de 20 minutos de estudio para preparar los dos ejercicios conjuntamente.
- La nota final de la parte B será la media ponderada de la calificación de los ejercicios que la componen. El ejercicio rítmico representa el 40% del total; el de entonación un 40%; y el de audición un 20%.

